essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

GERENCIA
29 ENE. 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 23 de enero de 2018

ACTA Nº 1015/2018

Resolución N° 10

"POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO N°73/2015, CELEBRADO CON LA EMPRESA M & O S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015 <CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO METÁLICO APOYADO DE 1500 M^3 EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA CIUDAD DE VILLARRICA>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC N° 24/2018, de fecha 12 de enero de 2018, emitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones e ingresada a la Secretaría General en fecha 12 de enero de 2018, firmada por el Abg. Marcelo Ovelar, por la cual se remite los antecedentes de la rescisión del Contrato N° 73/2015, celebrado con la firma M & O S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 11/2015 "CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO METÁLICO APOYADO DE 1500 M^3 EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Rescindir** el Contrato N°73/2015, celebrado con la empresa M & O S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 11/2015 "CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO METÁLICO APOYADO DE 1500 M^3 EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", en los términos del Art. 59 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la recisión del Contrato con la empresa M & O S.A.

Artículo 3º. **Disponer** la ejecución de la Póliza N° 23.1506.0001069.1506 (CAUCIÓN/GARANTÍA DE ANTICIPO) y de la Póliza N° 23.1503.0002404.1503 (CAUCIÓN/EJECUCIÓN – CONTRATO PÚBLICO), la cual será diligenciada en forma conjunta por la Asesoría Jurídica y la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Abg. Carlos José Arce Lopez
Presidente ESSAP S.A.

Lic. María Suarez
Secretaria General
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 23 de enero de 2018

ACTA Nº 1015/2018

Resolución N° 10

Artículo 4º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Artículo 5º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Lic. María Suárez
Secretaria General
ESSAP S.A.

ASESORÍA DE LA UOC